

**ACTA Nº 2 DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRASLADOS, ADSCRIPCIONES Y RECONVERSIONES CELEBRADA EN FECHA 26 DE ABRIL DE 2017**

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

Jesús TRANCHO LEMES (UGT)  
Elvira LARREA HERNAEZ (UGT)  
Ramón MARTINEZ CORRAL (UGT)  
María Teresa MARTIN DEL CAZ (CCOO)  
Teo ALTIERI HERRAIZ (CCOO)  
Fernando SUAREZ NAVAS (CCOO)  
María Paz CANFRANC DOBLAS (SI)  
María Jesús RODRIGUEZ PEREZ (SI)  
Carlos SALGADO WERNER (CGT)  
Fernando MENCHERO (CGT)  
Francisco SANCHEZ PINILLOS (USO)  
Ana Sueiro Ortiz de Cantonad (USO)

**REPRESENTANTES DE LA DIRECCION**

Eduardo RIVAS RIVAS (Jefe de Unidad Situaciones Laborales)  
María del Carmen FERNANDEZ RUEDA (Jefa de Unidad Relaciones Colectivas)  
Verónica PAULETE SANCHEZ (Jefa de Unidad Gestión del Talento)  
Visitación DE LA CRUZ LANDOVE (Jefa de Unidad Administración de Personal)

**SECRETARIO DE ACTAS**

Gonzalo CASARES GARCIA (Técnico Laboral)

En Madrid a 26 de abril de 2017, siendo las 12:30 horas se reúnen en la sala de juntas 2/141 de la segunda planta del Edificio Corporación (EPR) en Prado del Rey (Madrid), las personas relacionadas anteriormente, en calidad de Representantes de los trabajadores y Representantes de la Dirección, para tratar los siguientes asuntos:

Sobre la documentación a entregar por la empresa, relativa a las necesidades de personal de las distintas Áreas de RTVE, la empresa expone la dificultad en su elaboración pues las distintas Áreas demanda personal en función de perfiles concretos no en función de ocupaciones-tipo. La parte social insiste en que dichas necesidades tiene que estar reflejadas, de un modo u otro, conforme a ocupaciones-tipo como se establece en Convenio colectivo.

El representante de UGT propone como medida para agilizar las laborales del Grupo de Trabajo, empezar con el listado de las adscripciones temporales mediante un concurso de traslado y, los huecos dejados por ese primer concurso, resolverlo con otro concurso de traslado y así sucesivamente.

La representante de SI expone la necesidad de depurar el listado entregado por la empresa ya que están incluidas las adscripciones a puesto singulares y algunas que tiene interinos sustituyéndolos en sus puestos de origen.

La representación de CCOO expone que las adscripciones temporales se han realizado y son necesidades reales de la empresa entre otras muchas y que podría afrontarse el proceso

completo establecido en convenio, sacando a concurso los puesto de los indefinidos no fijos que imposibilitan el aprovechar la tasa de reposición.

La empresa expone que la prelación establecida en el artículo 12 relativo a la provisión de puestos de trabajo, obliga a la realización de un proceso completo y sucesivo. En todo caso se compromete a consultar si es posible una aplicación parcial del sistema de provisión.

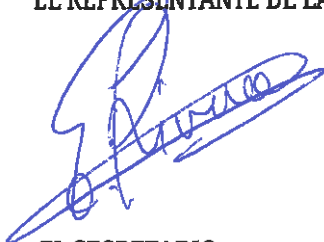
Sobre el listado entregado por la empresa relativa a las adscripciones temporales, la parte social considera necesaria la inclusión de las columnas relativas a la ocupación tipo que ostenta y la causa o motivo de la adscripción temporal referida principalmente a necesidades organizativas o a motivos personales.

El representante de CGT contempla favorable la propuesta de UGT para empezar, con una primera fase que atienda las necesidades mas acuciantes de la empresa y una segunda fase con reconversiones y cambios de categorías

Se cierra la sesión a las 14:00horas. Se acuerda fijar la próxima reunión de este Grupo de Trabajo para el jueves día 11 de mayo de 2017 a las 10:30 horas en esta misma Sala de reuniones.

Todo lo que se acredita por la presente acta que firma un representante de la Dirección y un Representante de cada una de las Secciones Sindicales con presencia en el Grupo de Trabajo, lo que yo como secretario certifico


**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION**



**EL SECRETARIO**



**REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES**



UGT

CGT

CC-00.